

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
ASIGNATURA	EDUCAR EN EL CONFLICTO Y EN LA MEDIACION
CÓDIGO	1163017
COORDINACIÓN	Beatriz Gallego Noche
Nº DE CRÉDITOS	2,5

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
02. Prácticas, seminarios y problemas	18	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato no presencial. Las actividades prácticas, seminarios y problemas se han realizado mediante las herramientas disponibles en el campus virtual, concretamente mediante foro y entrega de tareas con retroalimentación.
10. Actividades formativas no presenciales	44,5	Sin modificaciones.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
01. Participación en el aula	10%	Actividad del alumno en el Campus Virtual y su participación en foros.	10%
02. Actividades de prácticas de aula	40%	Se han modificado para adaptarlas a formato no presencial.	40%
03. Pruebas escritas y/o trabajos finales de revisión y síntesis	50%	Se mantiene sin modificación, es una actividad no presencial que se entrega mediante tarea en el campus virtual.	50%

TUTORIAS	Mediante las herramientas de correo y de foros para dudas del Campus Virtual.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se pondrán a disposición de los estudiantes mediante el Campus Virtual y se avisará utilizando los foros docentes sobre novedades del curso. Las revisiones de las calificaciones se realizarán de manera asíncrona mediante el correo del Campus Virtual y de manera síncrona mediante videoconferencia, en los casos que se estime, en las condiciones y horarios establecidos por la normativa.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.